

Reglamento GRUPO C

1.- Modelos admitidos

Cualquier modelo Grupo C de la marca Slot.it; Porsche 956, Porsche 962, Sauber C9, Lancia LC2, Lancia LC2/85, Jaguar XJR9 y XJR12, Mazda 787 ,Toyota 88C y Nissan R89 C.

2.- Carrocería:

Dimensiones y piezas obligatorias: Original, sin ningún tipo de modificación, salvo las autorizadas en el párrafo siguiente referido a peso mínimo. Debe conservar de serie todos los elementos de origen, incluyendo transparencias, sistemas ópticos, paneles interiores, laterales y alerón, excepto en aquellos modelos con carenado de ruedas, que pueden ser retirados siempre que estos sean una pieza independiente del resto de la carrocería.

Peso mínimo de la carrocería: **16 gr.** Para llegar a ese peso, únicamente se permite el cambio del habitáculo por uno de lexan de las marcas homologadas

No está permitido el lijado interior de la carrocería ni de los pasa ruedas.

La carrocería no puede estar pintada por dentro.

Si eventualmente fuera necesario lastrar la carrocería para llegar al peso mínimo, el lastre se deberá agregar en la parte inferior del cockpit. Está prohibido el lastre tipo quillote.

Soportes de chasis: Deben de permanecer de estricta serie.

3.- Chasis

Tipo y material: Original, el que incorpore de serie sin modificación alguna. No se admitirán chasis doblados que acerquen la bancada / cuna al riel.

Se permiten las cunas Offset de 0.5mm que equipa a los modelos de serie más nuevos y la cuna "0" offset que equipa a los modelos más antiguos. Los tornillos serán libres dentro del listado de marcas homologadas. No se admitirán cunas

dobladas que acerquen el motor al riel. No se permite rebajar ni suplementar los soportes de la cuna. Sólo se permiten las arandelas originales puestas en el lugar que trae de fábrica.

En aquellos modelos cuyos chasis estén compuestos por dos partes (Ej. Lancia LC2/85 y Porsche 956), ambas deben estar ubicadas en sus respectivos lugares sin ningún tipo de modificación.

Se permiten las basculaciones, aflojando tornillos y cambiándolos por basculantes de las marcas de repuestos homologadas, siempre que no haya que modificar el chasis para su instalación.

4.- Transmisión

Motor lineal, relación libre dentro de las marcas homologadas.

5.- Ejes

Modelos admitidos: Los que incorpore de serie.

Cojinetes: Originales, los que incorpore de serie. No se permite pegarlos a la cuna. Se permiten como alternativa los cojinetes esféricos de Scale Auto.

Se permite el uso de separadores y o collarines, tanto en el tren delantero como trasero.

6.- Neumáticos y llantas

Neumáticos Traseros: Scaleauto 19x10, serán provistos por la Organización y serán nuevos por cada competencia.

Neumáticos Delanteros: Podrán ser de libre elección dentro del listado de marcas homologadas.

Dimensiones mínimas: Deben cubrir la llanta totalmente sin sobresalir más de 1mm por cada lado de la carrocería tanto en el tren trasero como en el delantero.

Llantas: Originales de Slot.it, deben ser de 15,8 para las cunas 0 offset y de 16.5 para el caso de usar cunas de 0.5 offset. Deben estar equipadas con tapacubos. No se

pueden tornear para disminuir su tamaño ni suplementar (con cinta, pintura, pegamentos, etc.) para aumentar su diámetro original.

7.- Guía, cables y escobillas:

Guías: La que incorpore de serie o las comercializadas por Slot it (Referencias SICH10, SICH26, SICH66 y SICH85). Puede ser modificada en su cuerpo (la parte que queda dentro del carril).

Cables: Libres, dentro del listado de marcas homologadas.

Escobillas: Libres dentro del listado de marcas homologadas.

8.- Motor

Marca Slot It caja corta de 21500 Rpm (Ref. SIMN06, SIMX06 ó SI-MX 16 en todas sus versiones). Únicamente está permitido el freno producido por el propio motor, quedando por lo tanto prohibida la utilización de cualquier freno adicional.

Características: Todos sus componentes originales, Caja, Inducido, Cabezal, Muelles, Soporte de los carbones, clips, imanes, carbones y cojinetes deberán de permanecer de estricta serie sin ningún tipo de modificación.

El piñón del motor incidirá directamente sobre la corona del tren posterior del coche. El motor debe estar fijado a la cuna y puede estar ayudado mediante cola, y/o tornillos, siempre que la cuna original lo prevea. El pegamento no puede tapar las orejillas de cerrado del cuerpo del motor a la tapa de plástico.

El máximo valor de imán permitido es de **9.4 grs.** y el máximo de revoluciones tomados en la rueda es de **7.600 RPM**

9.- Lastre

Prohibido, salvo lo mencionado en el apartado 2.

10.- Lastre Virtual

En Grupo C se aplicará la modalidad de Lastre virtual, de conformidad y con las estipulaciones establecidas en el Reglamento Deportivo.

Los Campeones de Torneos Anuales y de Categorías vigentes sin imán, largarán desde la primera carrera en que participen con cuatro vueltas de lastre.

11. Mandos

Se puede utilizar todo tipo de mandos existentes en el mercado fabricado por marcas de slot incluidos los mandos electrónicos.

La conexión se efectuará mediante las 3 conexiones bananas de conexión o conectores comerciales fabricados por marcas de slot.

No se permiten mandos o componentes electrónicos que modifiquen el voltaje suministrado por la fuente de alimentación.

Los mandos podrán ser verificados en cualquier momento de la carrera por parte de la Dirección de Carrera.

Aspectos Generales

Marcas Homologadas

En aquellos casos en que los componentes de los vehículos se hallan liberados por disposición expresa de este reglamento, se encuentran homologadas las siguientes marcas: Ninco, Slot It, Spirit, Avant Slot, MB Slot, ScaleAuto, NSR, JP Slot, MSC, Sloting Plus , RAC y Automundo.

a) Novedades

Las novedades de coches de la marca Slot It y los repuestos que vayan saliendo de las diferentes marcas aprobadas por este reglamento, serán homologadas automáticamente, siempre que cumplan el presente reglamento y que se cuente con disponibilidad y recambio de autos y/o repuestos para los participantes en la categoría **mediante representantes oficiales y comercios reales habilitados al público** dentro del radio de Capital y Gran Buenos Aires. Quedando expresamente prohibidos todos aquellos repuestos y/o autos que no cumplan específicamente con este ítem.

b) Facultades de la Organización

Durante la disputa de las carreras todas las estipulaciones reglamentarias vertidas en el presente, pueden ser verificadas por la Organización. Tanto por decisión de la

propia Organización o a instancias/reclamación de cualquier de los pilotos participantes en la carrera.

Si se encuentra algo incorrecto, se procederá a la exclusión de la competencia al auto involucrado.

c) Interpretación de las cláusulas de este reglamento

En aquellos casos que las disposiciones de este reglamento den lugar a dudas y/o a interpretaciones diversas, prevalecerá el criterio de la Organización y serán esclarecidos con la consulta previa en el apartado del Foro de Añe Slot. De creerlo necesario, se publicaran los Anexos correspondientes.

Enero de 2017